

DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE EN EL DOCUMENTO DEL RUC

La Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano a través del Departamento de Derechos del Contribuyente tienen a bien poner en su conocimiento, que ahora el documento del Registro Único de Contribuyentes (RUC) contiene información integral respecto de los deberes y también de los derechos fiscales que tiene el contribuyente, en el ejercicio de sus actividades económicas.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1760013210001
RAZON SOCIAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: Prueba 1
CONTADOR: Prueba 2

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 02/12/1997
FEC. INSCRIPCION: 20/11/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: SALINAS Número: N17-203 Intersección: SANTIAGO
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022908578 Fax: 022908578

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 050 **ABIERTOS:** 58
JURISDICCION: \ ZONA 0\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).